



AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
C.REAL

ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO, PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS EN AGUDO A SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las nueve horas del día siete de agosto del dos mil quince.

Debidamente convocados y notificados en forma del asunto que comprenden el orden del día, se reúnen los miembros de la comisión Local de Empleo que a continuación se detallan, en virtud de la Resolución Alcaldía 69/08, y de acuerdo con la normativa aplicable a la (Orden de 2-11-05 de la Consejería de Trabajo y empleo-DOCM-08-11-2005).

REPRESENTANTE OFICINA EMPLEO COMARCAL.

No asiste-justificando su ausencia.

REPRESENTANTES POR EL AYUNTAMIENTO.

Funcionarios:

D. Juan Pedro Urbina Ramiro

Personal Laboral Fijo:

D. Francisco Bolaños Jiménez.

REPRESENTANTES SINDICALES:

Por CCDO D. Vicente Agudo Pizarro.

Por UGT Rafaela Agenjo Cabrera

Comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO 1º .- SELECCIÓN DE CUATRO TRABAJADORES/AS PARA EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS.(obra: Adecentamiento de parques y jardines fase IV).

Por Secretaria se informa a los asistente del cumplimiento RD 929/1997 de 20 Junio art. 9,donde se indica la preferencia y obligatoriedad para participar en este Plan que tienen los desempleados **peones agrícolas** .

Igualmente este Ayuntamiento con fecha 16 julio 2015, expuso en su Tablón de Anuncios y lugares de costumbre "Edicto" informativo sobre la obra a realizar para que todas aquellas personas interesadas en participar en la misma lo solicitaran por escrito ante esta entidad. Citado Edicto ha estado expuesto desde el 15-07-15 hasta las 14:00 del día 31-07-15.

Estudiadas las listas que obran en el expediente recibidas el 06-08-15, registradas con el nº de entrada 201500001011.

Se propone por el representante funcionario del Ayuntamiento de Agudo, Juan Pedro Urbina Ramiro, se deberían excluir todos/as las solicitudes que no estén inscritos/as en el régimen agrario.

Igualmente los Servicios Sociales propone en atención a sus necesidades, se tenga en cuenta la solicitud presentada por Anastasia Rayo Abenojar, ya que Marinela Gerorgiana Apostol y Yoannis Mariño Ferrer sus cónyuges disponen de un capital.

La obra denominada "ADECENTAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES FASE IV", se realiza dentro PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS., otorgada a este Ayuntamiento por resolución de fecha 04 marzo 2015. En la obra participarán un total de 4 trabajadores, percibiendo una retribución mensuales de **765 €/ brutos, por todos los conceptos, con una jornada laboral de 37,50 horas semanales.**

Igualmente se informa de la duración de la obra, será de tres meses, con fecha de inicio el próximo día **1 de octubre del 2015 y finalizará el 31 de diciembre de 2015.** A los trabajadores se les formalizará contrato de trabajo a tiempo completo por obra o servicio determina mod. 401, epígrafe 97 con grupo de cotización D y se les aplicarán las retenciones establecidas legalmente.

Si en la selección de los titulares o suplentes, se hubieran seleccionados a un miembro de una familia, no podrá participar otro.

Durante el periodo abierto para la presentación de solicitudes y documentación (15 julio 2015 al 31 julio 2015) se presentaron las siguientes instancias:

RELACIÓN DE SOLICITUDES:

1. LETICIA BOLAÑOS PIEDRAS
2. VANESSA GARCIA BALSCO
3. ANGELA CAMPOS AGENJO
4. JOSE GOMEZ DIAZ
5. VICENTE AGUDO BARBA
6. JUDITH RUIZ SERRANO
7. MARINELA GEORGIANA APOSTOL
8. ANGEL BARRANQUERO GONZALEZ
9. TEODORO PIEDRAS ORELLANA
10. CRISTIANE FERNANDES PENHA
11. VERONICA GOLOBART BELIER
12. YAMILE LAGO RODRIGUEZ
13. ESCOLASTICO CUMPLIDO TAMUREJO
14. LISET RODRIGUEZ MAYET
15. REMEDIOS PATIÑO MORENO
16. YOANNIS MARIÑO FERRER
17. ALIANNI YSORIO MARIÑO
18. M^a TERESA GARCIA CERRILLO
19. MARIANO MANSILLA AGUDO

- 
- 
- 
20. MANUEL GONZALEZ SOLANILLA
21. MARCOS JOSE RUIZ ACEDO
22. JULIO CABANILLAS CASTILLO
23. LORENZA ROMERO LOPEZ
24. ALVARO URBINA PIEDRAS
25. ANASTASIA RAYO ABENOJAR
26. EURGENI PALACIOS pellejero
27. ISABEL VALMAYOR RAMIREZ
28. M^a CONCEPCIÓN CONZALEZ DE OLIVEIRA
29. RAQUEL ORELLANA ROMERO
30. ANGEL ROQUE URBINA
31. INGANCIO ANTONIO ALCON PALACIOS
32. GERMAN GARCIA CASTILLO
33. JOSE GUTIERREZ ROMERO
34. M^a JULIANA BLASCO PEREALES
35. SILVIA RAMIREZ RAYO
36. EDUARDO SERRANO MANSILLA
37. M^a JULIANA BLASCO PERALES
38. SILVIA RAMIREZ RAYO
39. EDUARDOSERRANO MANSILLA
40. M^a ESTRELLA ORTIZ CARRASCO
41. GIL VICENTE FERNANDEZ REDONDO
42. SERGIO MARUGAN BLASCO
43. ALBERTO CABANILLAS MUÑOZ

Por **UNANIMIDAD** se acuerda seleccionar a los siguientes trabajadores

TITULARES.



ANASTASIA RAYO ABENOJAR (propuesta por los servicios sociales)
ANGEL BARRANQUERO GONZALEZ
MANUEL GONZALEZ SOLANILLA
ISABEL VALMAYOR RAMIREZ

SUPLENTES:



ALBERTO CABANILLA MUÑOZ
JOSE GUTIERREZ ROMERO
LETICIA BOLAÑOS JIMENEZ
M^a TERESA GARCIA CERRILLO

De igual forma son denegadas las solicitudes , por no haber más puestos de trabajo para la selección.

RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS .



VANESSA GARCIA BALSCO
ANGELA CAMPOS AGENJO
JOSE GOMEZ DIAZ
VICENTE AGUDO BARBA
JUDITH RUIZ SERRANO
MARINELA GEORGIANA APOSTOL

TEODORO PIEDRAS ORELLANA
CRISTIANE FERNANDES PENHA
VERONICA GOLOBART BELIER
YAMILE LAGO RODRIGUEZ
ESCOLASTICO CUMPLIDO TAMUREJO
LISET RODRIGUEZ MAYET
REMEDIOS PATIÑO MORENO
YOANNIS MARIÑO FERRER
ALIANNI YSORIO MARIÑO
MARIANO MANSILLA AGUDO
MARCOS JOSE RUIZ ACEDO
JULIO CABANILLAS CASTILLO
LORENZA ROMERO LOPEZ
ALVARO URBINA PIEDRAS
EURGENIO PALACIOS PELLEJERO
M^a CONCEPCIÓN CONZALEZ DE OLIVEIRA
RAQUEL ORELLANA ROMERO
ANGEL ROQUE URBINA
INGANCIO ANTONIO ALCON PALACIOS
GERMAN GARCIA CASTILLO
M^a JULIANA BLASCO PEREALES
SILVIA RAMIREZ RAYO
EDUARDO SERRANO MANSILLA
M^a JULIANA BLASCO PERALES
SILVIA RAMIREZ RAYO
EDUARDOSERRANO MANSILLA
M^a ESTRELLA ORTIZ CARRASCO
GIL VICENTE FERNANDEZ REDONDO
SERGIO MARUGAN BLASCO

SEGUNDO.-Se exponga en el tablón de Anuncio, se publique la presente selección en la página web del Ayuntamiento, y a todos los efectos quedarán notificados/as las personas que no han sido seleccionados, para evitar gastos innecesarios el papel y tinta, dado que se han presentado un número elevado de aspirantes para los puestos ofertados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las diez y treinta minutos del día al principio señalado de todo lo cual como Secretaría doy fe.

D. JUAN PEDRO URBINA RAMIRO
(Funcionario)

D. FRANCISCO BOLAÑOS JIMENEZ
(Personal laboral fijo)

D. VICENTE AGUDO PIZARRO

D. RAFAELA AGENJO CABRERA

Representante Sindicales CCOO

Representante Sindicales UGT

LA SECRETARIA ACCTAL